

Gestión de pago de becas a estudiantes del Máster Mundusfor Septiembre 2010- Agosto 2011

Al llegar a universidad de acogida el estudiante debe recibir un **certificado de llegada** y abrir una **cuenta en el banco**, cuyo número deberá comunicar a la persona encargada de relaciones internacionales de la universidad de acogida.

Los **coordinadores académicos** y el **servicio de relaciones internacionales** del consorcio enviarán estos datos a la **Oficina de Relaciones internacionales de la UGR**, por ser esta la coordinadora y encargada de realizar los pagos de la beca.

Una vez, registrado el número de cuenta en la oficina de Relaciones Internacionales **NO SE PERMITIRA EL CAMBIO DE CUENTA.**

Cuando el alumno haga su movilidad, podrá, si así lo desea, abrir una cuenta en el país en el que se encuentre pero la beca se seguirá ingresando al primer y único número de cuenta registrado en RRII de la UGR.

Una vez recibidos los certificados de llegada, y los números de cuenta, la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR procederá al pago de Becas de la manera siguiente:

1.- Becas tipo A (2010-2012)4ta edición.

Un pago único de 4000€ por concepto de gastos de instalación
- 1000€ mensuales.

2.- Becas tipo A 3ra Edición(2009-2011)

Se realizarán pagos mensuales de 1350€

3.- Becas tipo B (2010-2012)

Se realizarán pagos mensuales de 500€

Estos pagos serán efectuados durante los primeros 10 días del mes correspondiente.

En Diciembre, también se realizará el pago del mes de Enero, esto por cuestiones administrativas, retomándose el pago mensual a partir de Febrero 2011

El procedimiento del certificado de llegada, deberá repetirse a la llegada del estudiante a la universidad de movilidad y en Septiembre 2011.